PM.GA.

Villavicencio,

Señores

{{Nombre}}

Dirección:

Correo: {{Correo}}

XXXXXXXX

Asunto: Requerimiento Expediente PM-GA. {{NumExp}}

Cordial saludo

Mediante la resolución No. PS.GJ.1.2.24. del {{Fecha\_Resolu}}, esta corporación otorgó el permiso {{typeRequest}}*.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, al realizar la revisión del expediente de la referencia, se evidenció que en el artículo de la mencionada resolución se impuso la siguiente obligación:

“*.*”.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra evidencia del acatamiento de la obligación impuesta, se otorga un término de días calendario contados a partir del recibido del presente oficio para dar cumplimiento a lo ordenado.

De igual forma, es importante resaltar que, el incumplimiento por parte del investigador de la normatividad ambiental vigente o de las obligaciones fijadas por la autoridad ambiental competente en el permiso de estudio con fines de investigación científica, dará lugar a la aplicación de lo previsto en el artículo 22 del Decreto No. 309 de 2000, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sanciones correspondientes, previstas en la ley 1333 de 2009.

Cordialmente,

Cordialmente,

{{firma-tecnico-juridico}}

Líder Grupo Bióticos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
| Revisó y Aprobó: Marcela Mondragón Velásquez | Líder Grupo BIOTICOS |  |
| Proyectó: XXXXXXXXX | Abogada (CPS) Grupo BIOTICOS |  |